



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

### FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN (SEVILLA) Ejercicio 2012

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el Plan de Actuaciones para 2013 la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benacazón.

El municipio se encuentra situado en la provincia de Sevilla a 25 Km de la capital. La cifra de población referida a 1 de enero de 2012, es de 6.985 habitantes.

Durante el ejercicio fiscalizado se han constituido dos equipos de gobierno y se han producido cambios en la estructura y en la organización. El Ayuntamiento no tiene constituido organismo autónomo alguno, y la sociedad mercantil en la que participa, Bemusa, SLU, ha sido disuelta y liquidada en agosto de 2013.

Para la gestión de determinados servicios, ha formado parte de las siguientes entidades:

Tipo	Objeto social
Bemusa, S.L.U.	Promover e impulsar el desarrollo de Benacazón así como prestar asesoramiento jurídico
Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, mediante Aljarafesa	Abastecimiento de agua a la comarca
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Desarrollo económico de la Comarca
Mancomunidad para la Gestión de los R.S.U. Guadalquivir	Gestión de residuos sólidos urbanos
Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla	Transporte Metropolitano
Consorcio de Vivienda para los vecinos del Área de Sevilla (CONVIVE)	Coordinación de las políticas en materia de vivienda
Asociación para el Desarrollo Aljarafe-Doñana (ADAD)	Gestión de fondos europeos para el Desarrollo Rural
Asociación para Desarrollo Sostenible de la Comarca del Aljarafe (ADSCA)	Iniciativa de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Durante el ejercicio 2012 estaban vigentes las siguientes concesiones administrativas:

Concesiones
Bar el Hogar del Pensionista
Servicio Público de Atención Socioeducativa, comedor escolar y taller de juegos en las Escuela Infantil Municipal Blancanieves
Servicio Público de Piscina Municipal
Gimnasio municipal
Servicio Público de Atención Socioeducativa y Ludoteca en las Escuela Infantil Peter Pan



## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### RESUMEN DE INFORME

El objetivo del informe es la realización de una fiscalización de regularidad, a 31 de diciembre de 2012, de determinadas áreas, cuyas **conclusiones** más significativas se detallan a continuación:

- Desde el ejercicio 2007, los presupuestos de la Corporación han sido prorrogados. Ello ha dado lugar a que se tramiten modificaciones significativas, pasando de unos créditos iniciales de 3.585 m€ a 11.395 m€, lo que ha supuesto un incremento del presupuesto del 218%.

- La liquidación del presupuesto se presenta con retraso y la Cuenta General no se ha aprobado ni se ha rendido.

- El trabajo realizado sobre el sistema de control interno, pone de manifiesto una serie de deficiencias por lo que se considera que no está garantizada la fiabilidad e integridad de la información presentada.

- Los gastos de personal representan el 55% (2.167 m€) del total de las obligaciones reconocidas netas de la liquidación del presupuesto de 2012. La plantilla presupuestaria cuenta con una dotación de 37 plazas, de las que 17 están vacantes, el 46%.

Hasta el ejercicio 2010, se abonaron gastos de personal sin registrarlos presupuestariamente y que siguen pendientes de aplicar al presupuesto por, al menos, 4.310 m€.

Se ha contratado a personal laboral temporal que sigue ocupando plazas en la Corporación, accediendo a la plaza mediante procedimientos selectivos que no cumplen con los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad.

- De acuerdo con lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha implantado el registro de facturas. Sin embargo, no se ha cumplido con regularidad con la obligación de remitir los informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones.

- Se ha incumplido el art. 173.5 del TRLRHL al adquirir compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados. Para subsanar dicha deficiencia, se ha tramitado, al amparo del art. 60 del RD 500/1990, un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 183 m€.

El saldo de la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" a 31 de diciembre de 2012, ascendía a 1.372m€. Esta cuenta recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.



## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### RESUMEN DE INFORME

- La Corporación se acogió al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. El importe de las facturas incluidas en el plan ascendió a 3.912 m€, que ha sido abonado en el marco del mecanismo de pago a proveedores.
- Durante el ejercicio 2012, no se ha dispuesto de un plan de disposición de fondos de tesorería.
- Tanto en la tramitación y en justificación de los pagos a justificar, como en la de los anticipos de caja fija, se han detectado determinados incumplimientos.
- En los pagos pendientes de aplicar al presupuesto del remanente de tesorería figuran importes significativos de gastos que no se han contabilizado presupuestariamente, ya que son gastos incurridos por encima de los límites establecidos en los correspondientes presupuestos.
- Se han destinado a necesidades de tesorería 1.663 m€ durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009, que corresponden a una subvención recibida para la cancelación del préstamo puente, por lo que la deuda sigue pendiente con la entidad de crédito.
- Se ha verificado la emisión de los preceptivos informes por parte de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. En los mismos se pone de manifiesto, que se debería acometer por la Corporación un plan de saneamiento, no solo por el incumplimiento del objetivo de estabilidad, sino también por tener el remanente de tesorería negativo de los últimos ejercicios, y por haberse acogido al plan de pago a proveedores.
- En la realización de los trabajos de campo y hasta la fecha de emisión del informe definitivo, la Corporación ha realizado una serie de actuaciones con el objetivo de subsanar las deficiencias detectadas y que afectan a: la elaboración del inventario; la aprobación del presupuesto; los reparos formulados por la intervención; la aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo; la iniciación de expedientes de rectificación de estados contables; el cumplimiento de los plazos de los informes sobre morosidad; la aprobación de un plan de disposición de fondos; la regularización de los gastos sin consignación presupuestaria; y también a la elaboración de planes de saneamiento.

**NOTA:** Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en [www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es).